

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE



Unidos por una atención humana y con calidad

Año 2025

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN
2. NORMATIVIDAD
3. POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
 - 3.1 FACTORES CLAVES
 - 3.2 DECLARACIÓN DE LA POLITICA
4. PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
 - 4.1. OBJETIVOS
 - 4.1.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
 - 4.2. EQUIPO BASE
 - 4.3 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
 - 4.4 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

CAPITULO II. GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

5. GESTIÓN DE SUCESOS DE SEGURIDAD (CODIGO VERDE)

CAPITULO III. BUENAS PRACTICAS QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

6. BUENAS PRÁCTICAS QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE
 - 6.1. PROCESOS SEGUROS INSTITUCIONALES
 - 6.2. PROCESOS ASISTENCIALES
 - 6.3. PROCESOS DEL PROFESIONAL
7. CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
 - 7.1 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
 - 7.2. DESARROLLO DE FORMACIÓN
 - 7.3. RONDAS DE SEGURIDAD
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEGURIDAD
 - 8.1. INDICADORES
9. GLOSARIO
10. BIBLIOGRAFIA
11. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

CAPITULO I. ESTRUCTURA ESTRATEGICA

INTRODUCCIÓN

La Seguridad del Paciente es una prioridad de la atención en salud en esta institución, los incidentes y eventos adversos son la luz roja que alerta sobre la existencia de una atención insegura. Los eventos adversos se presentan en cualquier actividad y son un indicador fundamental de su calidad. En nuestro país existe una sólida decisión por parte del Gobierno, de desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura en las instituciones de Salud.

El propósito del presente programa es brindar instrumentos que permitan contribuir a prestar una atención segura a todos los usuarios de La ESE Hospital de Puerto Colombia, entendiéndose por atención segura la prevención del riesgo, la corrección de las acciones inseguras y el refuerzo de las barreras de seguridad para prevenir el evento adversos durante el proceso de atención en salud e implementar modelos de prácticas seguras en nuestro entorno.

Dentro de las herramientas retomadas en la definición del Programa de Seguridad el Paciente de la Institución, están los Paquetes Instruccionales recomendados por el Ministerio de la Protección Social, documentos que permiten capacitar e instruir a las instituciones sobre la forma en que deben implementar las buenas prácticas seguras.

El desarrollo del Programa de Seguridad del Paciente en nuestra institución, se constituye en una herramienta para implementar procesos institucionales seguros, involucrando a los grupos de interés enmarcados en el acto de la atención en salud, como son los pacientes y sus familias, los equipos de salud, los servidores de procesos estratégicos y de apoyo y los proveedores de bienes y servicios en general. El programa institucional tendrá un desarrollo a partir de las líneas de acción, las cuales tendrán el objeto de facilitar la operativización y girar en torno a la gestión del riesgo, estas corresponden:

Vigilancia	Farmacovigilancia Tecnovigilancia Reactivovigilancia
Servicios seguros	Hospitalización Maternidad segura
Prevención de infecciones	

Lo anterior, se soportan en una cultura de seguridad del paciente que actuando como

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

plataforma soportada en las estrategias de comunicación, capacitación, comité de seguridad del paciente, auditoria, rondas y cápsulas de seguridad, materializará el propósito institucional de la atención segura a nuestros pacientes.

1. JUSTIFICACIÓN

Existe un panorama ya recorrido y presentado en varios estudios internacionales, como IBEAS el cual fue realizado por el Ministerio de Sanidad de España quienes frente la preocupación de conocer el contexto de los eventos adversos realizó una investigación a partir de una muestra de hospitales en Latinoamérica, destacando que “cuando un paciente se realiza cualquier procedimiento médico se somete aun riesgo, el cual puede variar según distintos factores” (IBEAS, 2004, p.24), lo que nos dejó como evidencia el reconocimiento de los riesgos asistenciales cuantificados en eventos adversos e incidentes. De igual forma menciona dentro de este estudio que cerca del 10% de los pacientes sufren eventos adversos, lo cual deja en evidencia que aproximadamente 1 de cada 10 pacientes sufre eventos que deterioran sus condiciones de salud y también cita que por lo menos el 60% de estos se pueden evitar con métodos y tecnología apropiadas. Todo lo anterior nos genera un contexto de riesgos donde es necesario definir mecanismos que apoyen y avalen el sistema considerándolo como un conjunto de actividades y herramientas de medición del riesgo de la institución, las cuáles han mostrado tener características eficientes para así disminuirlo.

Además del contexto internacional planteado en el párrafo anterior, también vale la pena mencionar que el “Modelo de atención segura” propuesto a nivel Nacional en Colombia provee diferentes herramientas que implementadas de manera integral generan una atención integral relacionada con los demás atributos de calidad, donde hace uso de recomendaciones y Medicina Basada en Evidencia a partir de la implementación de estos paquetes instruccionales, los cuales fueron diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social y están fundamentados en el modelo pedagógico donde se usa la metodología del ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)¹ el cual busca motivar la reflexión sobre la realidad desde una dimensión más compleja e integral, pretende inducir a que los temas de análisis se conviertan en grandes preguntas problema que deben resolver un problema real o ficticio durante su discusión. Estos mismos contemplan el estudio e implementación de buenas prácticas para la seguridad del paciente en las Instituciones de salud, e implican incorporar, respetar y visibilizar los aportes del “Protocolo de Londres” como guía para gestionar el riesgo sanitario de tal forma que se pueda analizar la cadena de sucesos y factores para detectar el problema De implementar las alternativas de solución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
	Programa de Seguridad del paciente	Versión	1
	Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

2. NORMATIVIDAD

GESTIÓN DEL RIESGO CLÍNICO

- Decreto N° 2309 de 2002. Define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGCS)
- Decreto 903 de 2014. Dicta disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA)
- Resolución 2082 de 2014. Dicta disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA).
- Decreto 780 de 2016. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y define las reglas de operación de Sistema Único de Acreditación en Salud (Capítulo 6. Artículo 2.5.1.6.1)
- Resolución 2003 de 2014 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los servicios de salud (SUH)
- Resolución 1441 de 2013 anexo “Lista de chequeo para las buenas prácticas de seguridad del paciente obligatorias en el sistema único de habilitación” (ítem 1. Plataforma estratégica de la Seguridad)”
- Resolución N° 2003 del 2014. Define los requisitos mínimos del Sistema Único de Habilitación (SUH)
- Lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente en Colombia, Guía técnica de buenas prácticas en seguridad del paciente 2010, Promoción de la cultura de seguridad del paciente según la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

FARMACOVIGILANCIA

- Resolución 1403 del 2007. Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones que están relacionadas con el programa Nacional de Farmacovigilancia
- Decreto 2200 de 2005 Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto regular las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico entre las que se encuentra: Participar en la creación y desarrollo de programas relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos, especialmente los programas de farmacovigilancia

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
	Programa de Seguridad del paciente	Versión	1
	Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

- Decreto 677 de 1995. Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Por lo cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitarias de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- Decreto 0780/2016: Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. En su Artículo 2.5.3.10.7 refiere la participación en programas de Farmacovigilancia y uso adecuado de medicamentos y antibióticos en la institución.
- Decreto 0780/2016: En la parte 5 Reglas para aseguradores y prestadores de servicio de salud. Título 1. Por el cual se establece el Sistema obligatorio de la garantía de la Calidad de la atención en salud.
- Resolución 1403/2007: Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- Circular 3000-0526-2021: establece los lineamientos de articulación del programa divulgación de la información epidemiológica.
- Resolución 5061 de 1997. Por la cual se reglamentan los comités técnico científico de farmacia y terapéutica dentro de las entidades promotoras de salud, administradoras del régimen subsidiado e instituciones prestadoras de servicios de salud, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 073 del 2008. Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias- IIH para Bogotá D.C.
- Decreto 2676 de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Circular 22 del 2003. Vigilancia de infecciones intrahospitalarias (competencias SDS, aseguradores y prestadores).
- Decreto 1562 de 1984. Define a vigilancia epidemiológica es un proceso regular y continuo de observación e investigación de la morbilidad, mortalidad y otros eventos en salud en una comunidad, basado en la recolección, procesamiento, análisis, evaluación y divulgación de la información epidemiológica.
- Resolución 2183 de 2004. Por la cual se adopta el Manual de buenas prácticas de esterilización para los prestadores de servicios de salud.

TECNOVIGILANCIA

- Decreto 4725 de 2005. Define a los dispositivos médicos de cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado solo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación

- Resolución 434 de 2001 del Ministerio de Salud. “Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de objeto y ámbito de aplicación de la resolución 4725 del 2005 se le adiciona que se exceptúa del cumplimiento de las disposiciones contenidas en ese decreto a los reactivos de diagnóstico In Vitro y a los dispositivos médicos sobre medida.
- Resolución 1403 del 2007. Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones que están relacionadas con el programa Nacional de Farmacovigilancia
- Decreto 2200 de 2005 Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto regular las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico entre las que se encuentra: Participar en la creación y desarrollo de programas relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos, especialmente los programas de farmacovigilancia.
- Decreto 3275 de 2009 de la presidencia de la república “Por el cual se modifica el artículo 1 y se adiciona un párrafo al artículo 18 del Decreto 4725 de 2005” Al

REACTIVO VIGILANCIA

- Resolución 2013038979 de 2013. Por el cual se implementa el programa de reactivovigilancia se basará en la notificación, registro y evaluación sistemática de los problemas relacionados con los reactivos de diagnóstico in vitro, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
		Pág.	1-7

3. POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se define que al interior de la institución se contemplan lineamientos de las buenas prácticas, reducir el riesgo y aprender del error, para dar cumplimiento a los lineamientos internacionales, las políticas nacionales y Departamentales en seguridad del paciente; la E.S.E Hospital de Puerto Colombia asume la seguridad del paciente como componente esencial de su plataforma estratégica para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión, comprometiéndose con una línea de acción para la seguridad de la atención en salud, que se enmarca en su política institucional.

a. FACTORES CLAVES DE LA POLÍTICA

Gestión de la atención segura

Reducción de riesgos con Buenas prácticas de seguridad

Cultura de seguridad

b. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

“La ESE Hospital De Puerto Colombia, Promueve la cultura de Seguridad del paciente, manteniendo un entorno seguro que permita minimizar la probabilidad de ocurrencia de un incidente o un evento adverso a través de la implementación de prácticas seguras y de programas de vigilancia propiciando el compromiso del personal al reporte, monitoreo, análisis y seguimiento de los eventos minimizando los riesgos y garantizando una atención favorable para el paciente, familia y comunidad”

4. PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Programa de seguridad del paciente contempla la política de seguridad del paciente, liderada desde el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, cuyo objetivo es “prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras y competitivas internacionalmente.

A su vez, desde el marco de la política Nacional de Seguridad del paciente se establecen los principios que de manera transversal orientan todas las acciones a implementar en la búsqueda de atención segura, ellos son:

PRINCIPIOS

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

1. Enfoque de atención centrado en el usuario. Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
2. Cultura de Seguridad. El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad.
3. Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
4. Multicausalidad. El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.
5. Validez. Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.
6. Alianza con el paciente y su familia. La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
7. Alianza con el profesional de la salud. La política de seguridad es parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.

4.1. OBJETIVOS

4.1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos y procesos de atención seguros a través de la identificación, análisis evaluación y prevención de riesgos y eventos adversos que se presenten durante el proceso de atención, fomentando las buenas prácticas y la cultura de seguridad del paciente en la ESE Hospital de Puerto Colombia

4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar análisis prospectivo que permita priorizar riesgos e implementar las barreras de seguridad para favorecer la mitigación del riesgo.
- Implementar análisis prospectivo que permita priorizar riesgos e implementar las

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

barreras de seguridad para favorecer la mitigación del riesgo.

- Aplicar la encuesta de percepción del clima de seguridad, que conlleve de los factores a intervenir en la transformación de la cultura de seguridad del paciente y conlleven a cambios organizacionales
- Promover la cultura de seguridad mediante el reporte, análisis de los sucesos e implementación de acciones correctivas y preventivas que fomenten el aprendizaje organizacional.
- Implementar estrategias de intervención en la cultura de seguridad como sesiones breves, píldoras, rondas

PRODUCTOS

- Análisis de información relacionada con la evolución de las estrategias preventivas implementadas por el Programa institucional de seguridad del paciente.
- Entrega del documento mensual con la información del análisis de los incidentes y eventos adversos por cada una de las líneas de acción del programa institucional.
- Entrega del listado y seguimiento de personal que recibe capacitación en el Programa de Seguridad del Paciente.
- Diligenciamiento y análisis mensual de los indicadores del Programa de Seguridad del Paciente y demás relacionados con la gestión clínica
- Seguimiento a acciones de mejora resultado de la gestión de los eventos adversos.
- Aplicación de la encuesta de percepción de seguridad del paciente en los trabajadores de la salud, análisis de la información y planteamiento de sus respectivas acciones de mejora
- Aporte a la gestión del autocontrol de los procesos relacionados con prácticas clínicas seguras.

4.2. EQUIPO BASE

RESPONSABLE. Se cuenta con un profesional del área de la salud asistencial inscrito como referente institucional

Cargo: Referente de seguridad

Funciones

- Registrar, analizar y gestionar todo suceso de seguridad que llegue al programa institucional. Recomendar y alinear las medidas preventivas para tomar acciones inmediatamente ocurrido el evento.
- Orientar a los informantes mediante la cultura del reporte en el correcto diligenciamiento

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

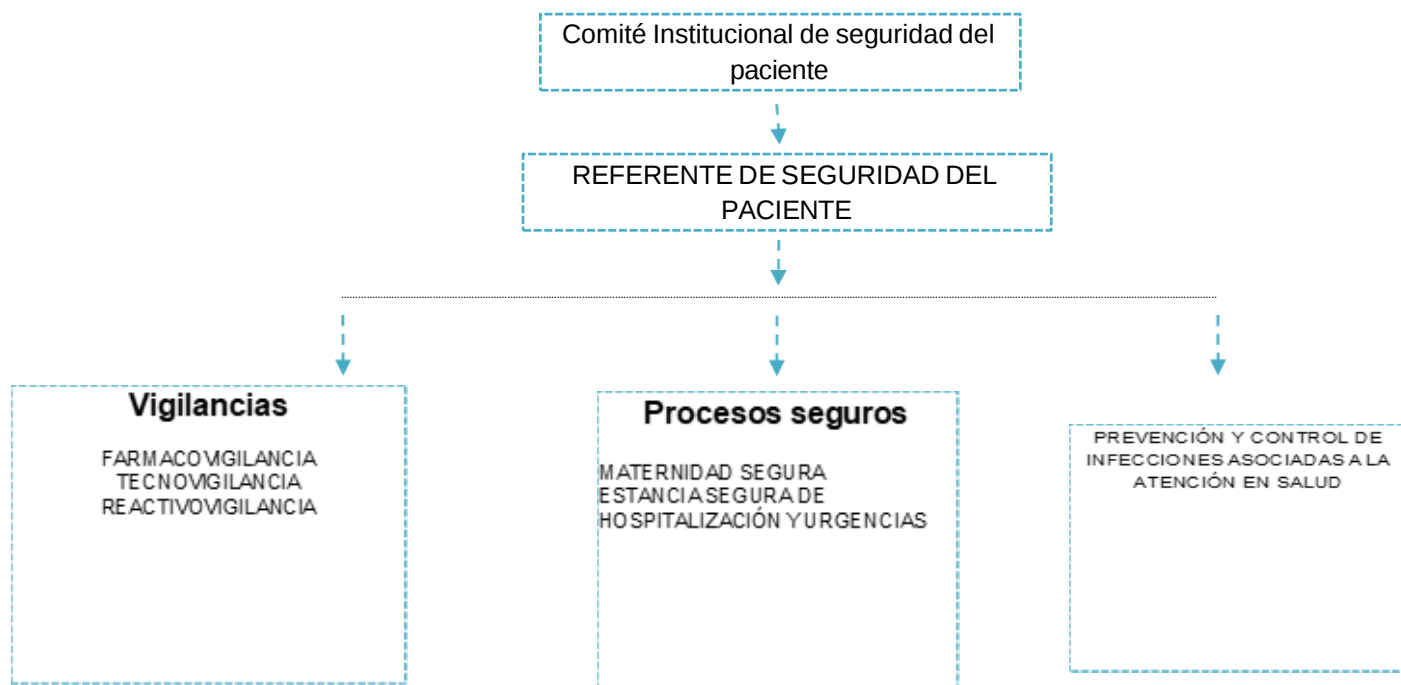
del formato de reporte.

- Sensibilizar al conjunto de usuarios y potenciales reportantes del Programa, la seguridad y las buenas prácticas que favorecen la seguridad del paciente
- Ejecutar el plan de capacitación que permite fomentar la gestión del riesgo y las buenas practicas en el desarrollo de los procesos asistenciales seguro
- Informar de manera inmediata a entes de control, todo reporte de evento o incidente adverso serio cuando es del caso en caso de tecnovigilancia y farmacovigilancia
- Seguimiento mensual de informes periódicos al INVIMA o a las Secretaría Distritales de Salud, de todo reporte de evento o incidente adverso no serio, en los casos de farmacovigilancia y tecnovigilancia en apoyo con los referentes de esta línea de acción
- Elaborar acciones de mejora ante la ocurrencia de eventos serios, que disminuyan la probabilidad de repetirse.

CORRESPONSABLES

El programa Institucional estará bajo la responsabilidad de la Gerencia, y los líderes de los procesos asistenciales quienes implementaran las guías de las buenas prácticas de acuerdo al Diagrama de Estructura del Programa.

DIAGRAMA DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

4.3. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se reglamenta el Comité de Seguridad del Paciente de la Empresa Social del Estado Hospital de Puerto Colombia según acta 001 del 8 de mayo de 2014.

4.4. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

Estas líneas de acción corresponden a la forma de operativización, a partir del mayor volumen de atención, riesgos identificados y costos se definen las siguientes líneas de acción priorizadas a intervenir desde el programa institucional

1. Prevención de infecciones
2. Hospitalización
3. Maternidad segura
4. Farmacovigilancia,
5. Tecnovigilancia,
6. Reactivovigilancia,

PROCESOS SEGUROS

Dentro de los procesos de atención segura se involucran los servicios priorizados en la institución por la demanda que presentan, los riesgos identificados en la ruta de atención y la población que atienden. Dentro de cada uno de los servicios de atención mencionados, se relacionan las acciones mínimas a desarrollar para garantizar la atención segura de los pacientes e implementar buenas prácticas de atención definidas en los paquetes instruccionales de seguridad del paciente del Ministerio de Salud y Protección Social

MATERNIDAD SEGURA

Dando cumplimiento a la misión institucional que enfatiza la atención a la población materna perinatal, así como a la aplicación del paquete instruccional de atención segura al binomio madre hijo, la institución realiza, la identificación de barreras de seguridad y la implementación prácticas apropiadas para favorecer la atención y ambiente seguros de la materna y el neonato.

El desarrollo del proceso de atención para la maternidad segura involucra las siguientes condiciones y prácticas de seguridad:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

- ✓ Ruta de atención a la gestante: El hospital ha definido una ruta de atención de la gestante que desde su ingreso a cualquier servicio, que le permiten identificar las necesidades en salud de la paciente y garantiza la accesibilidad, continuidad e integralidad de la atención de ella y el neonato.
- ✓ Atención por personal calificado: La ESE Hospital de Puerto Colombia dispone para la atención de servicios materno perinatales de personal médico idóneo en la Ruta materno perinatal que se lleva en la consulta externa según Resolución 3280 y además cuenta con Especialista Gineco obstetra; cuenta con personal médico calificado en el servicio de urgencias para la pertinente atención de las etapas del parto y el puerperio, así como del neonato, identificando precozmente los riesgos o complicaciones del binomio madre hijo y brindando una atención segura.
- ✓ Complementariedad de la atención materna perinatal: El Hospital dispone de estrategia IAMI, que da cuenta de la atención integral durante la atención del binomio madre e hijo.
- ✓ Guías de práctica clínica para atención materna neonatal: El Hospital cuenta con las guías de práctica clínica de trabajo de parto, hemorragia post parto, e hipertensión inducida por el embarazo que se construyeron conjuntamente con los funcionarios, buscando estandarizada manejo clínicos basados en evidencias científicas.

Adicionalmente, se consideran prácticas seguras dentro de la atención del binomio madre-hijo las direccionadas por los paquetes Instruccionales y que se implementan en la institución de la siguiente manera:

Identificación de la materna y neonato

En pro de una atención en salud libre de riesgo, el Hospital maneja la tipificación del neonato a través de las manillas de identificación del usuario que actúan como barrera de seguridad con el reconocimiento del paciente durante el proceso de atención, que se colocan al momento del nacimiento del menor y durante su estancia en la institución.

El protocolo de identificación considera adicionalmente como otro mecanismo redundante, los marcadores de las camas que incluye Nombre completo, Identificación o HC, EPS, Edad, Riesgo de caída y Alergias.

ESTANCIA SEGURA DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

El cuidado médico en los servicios de Urgencias y Hospitalización de la ESE Hospital de Puerto Colombia, implica la combinación compleja de procesos, tecnologías e interacciones humanas durante el proceso de atención en salud, las cuales buscan en su conjunto, aportar en el Mejoramiento de sus condiciones de salud, con un máximo de beneficios y la minimización de los riesgos. La atención segura en la internación considera las siguientes condiciones y prácticas de seguridad:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
		Pág.	1-7

Control del Riesgo de Caídas

La caída de los pacientes produce un daño adicional al estado por el cual consultó, o causa el ingreso hospitalario del usuario, complicando su patología, aumentando los días de estancia, los costos de hospitalización de este y su familia. La E.S.E Hospital de Puerto Colombia cataloga los sucesos de caídas durante el proceso de internación como accidentes evitables con la aplicación de medidas preventivas brindadas por el equipo de salud en su conjunto, para ello realiza la aplicación de las siguientes barreras de seguridad:

- ❖ Identificación del riesgo de caída por medio de la lista de chequeo para evaluación de riesgos de caída J.H DOWNTON Tabla N° 1
- ❖ Aplicación de barreras físicas de seguridad para minimizar el riesgo de caída, como son ubicación del paciente en lugar de fácil monitoreo, antideslizantes en pisos, soportes de baños, duchas, camillas y camas con barandas arriba, verificación de cierre de puertas de ventanas de incubadora, pasillos y áreas de circulación libres de obstáculos.
- ❖ Acompañamiento por parte de familiares en caso de identificación de riesgo y aplicación de medidas de seguridad por parte del equipo de salud frente a uso de barreras físicas implementadas en los servicios y seguimiento constante
- ❖ Evitar traslados o movimientos sin supervisión del personal asistencial e informar a los familiares el cumplimiento de estas medidas de seguridad.
- ❖ Solicitar acompañamiento las 24 horas del día al familiar cuando el paciente sea adulto mayor, identificado con alto riesgo de caídas o paciente pediátrico
- ❖ Mantener en buenas condiciones de limpieza los pisos de los servicios y los accesos a la institución con productos que no aumenten el riesgo de deslizamiento de paciente, familiares y funcionarios.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

Tabla N° 1 Escala de evaluación de riesgo de Caídas J. H DOWNTON

CRITERIO	ESPECIFICACIONES	SI	NO
Caídas Previas		*	
Medicamentos	Ninguno		
	Tranquilizantes o sedantes	*	
	Diuréticos	*	
	Hipotensores (no diuréticos)	*	
	Antiparkinsonianos	*	
	Antidepresivos	*	
	Otros medicamentos		
Deficiencias Sensoriales	Ninguna		
	Alteraciones visuales	*	
	Alteraciones Auditivas	*	
	Extremidades(Ictus, etc)	*	
Estado Mental	Orientado		
	Confuso	*	
Marcha	Normal		
	Segura con ayuda		
	Insegura con / sin ayuda	*	
	Imposible		
Sumar un punto por cada ITEM con asterisco			
Tres o más puntos indican alto riesgo de caída.			

Ver protocolo: prevención de caídas

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

Prevención de úlceras por presión

Las escaras o zonas de presión son causadas por cizallamiento fricción presión o la combinación de las tres, la identificación de los riesgos y la valoración continua, reduce la posibilidad de la presencia de estas úlceras que en el paciente afectan su autoestima, reducen su independencia y aumentan el costo hospitalario.

Las acciones seguras aplicadas en la institución responden a:

- ✓ Identificación del paciente riesgo de úlceras por presión
- ✓ Realización de baño diario de niños y adultos
- ✓ Lubricación de la piel
- ✓ Cama limpia, seca y tendida adecuadamente.
- ✓ Observación de signos de alarma enrojecimiento
- ✓ Protección rotación, con cambio de posición cada 2 horas y vigilancia de zonas con dispositivos médicos
- ✓ Educación a familiares y/o cuidadores en cuanto a medidas preventivas.

Ver protocolo: prevención de úlceras por presión

Identificación del usuario

La complejidad de las actividades asistenciales, la variedad de los profesionales, los nombres y apellidos similares, la fluctuante atención a orientaciones verbales de los pacientes o las fallas en la comunicación verbal generan acciones inseguras al momento de realizar procedimientos, intervenciones y acceder a actividades durante la prestación de servicios de salud.

El uso de mecanismos de identificación del usuario contribuye a disminuir los riesgos que se presentan por incorrecta identidad, brindando humanización por el llamado del nombre, mejorando la comunicación entre el personal asistencial, el paciente y su familia, y propendiendo por la instauración de entornos seguros.

El hospital comprometido en brindar una atención segura ha implementado la identificación de pacientes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud OMS, los cuales hacen referencia a:

En nuestro hospital los pacientes Hospitalizados tanto de Urgencias como hospitalización son identificados en su tablero individual junto a sus unidades con su Nombre, Edad, EPS, N° de Cédula.

-Insistir en la responsabilidad principal de los profesionales de verificar la identidad de los pacientes, haciendo coincidir los pacientes correctos con la atención correcta (toma de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

muestras, procedimientos, etc.)

-Utilizar al menos dos identificadores (nombre y documento de identidad) para verificar la identidad de un paciente en el momento de la admisión o de la referencia a otro hospital o entorno de atención y previo a la administración de medicamentos, o realización de procedimiento. Ninguno de estos identificadores debería ser el número de habitación o cama del paciente.

-Para los pacientes que carezcan de identificación si el paciente llega inconsciente y además no cuenta con ningún tipo de documento se registra como N.N, en tanto que llega algún familiar para que nos brinde la información requerida, posteriormente se informa a Trabajo social para hacer el trámite pertinente y gestión de su identificación y seguridad social.

-Cuando se presentan pacientes con el mismo nombre, para distinguir la identidad, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Informar en la entrega de turno tanto de Enfermería como de los Médicos la existencia de los homónimos como signo de alerta.

-Utilizar los dos verificadores tanto de los nombres completos y su documento de identificación.

-Informar al paciente que en la unidad hay otro paciente con el mismo nombre para que le recuerde al personal asistencial cada vez que se va a administrar un medicamento o en la realización de un procedimiento.

Ver protocolo: Identificación de paciente

Consentimiento informado

Este documento debe considerarse por parte del equipo de salud como un acto profesional de comunicación con el paciente, que bajo el cumplimiento del derecho de información al usuario, le permite a este decidir de acuerdo a sus valores y principios sobre los procedimientos y actividades de tipo terapéutico y diagnóstico que se van a realizar una vez explicados de manera suficiente los beneficios, riesgos y condiciones clínicas. Para la validez del documento de consentimiento informado es necesario garantizar: Libertad del paciente para ejercer su autodeterminación al autorizar cualquier intervención médica para sí mismo.

- ✓ Competencia para la toma de decisiones por parte del paciente o su familiar, considerada como la capacidad para comprender la situación a la cual se enfrentará.
- ✓ Información en cantidad y calidad suficiente sobre la actividad o procedimiento a realizar.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INFECCIONES ASOCIADOS AL CUIDADO DE LA SALUD.

Las infecciones hospitalarias son una de las complicaciones más frecuente durante el proceso de atención en salud, siendo un riesgo inherente a la internación, que aumenta las estancias hospitalarias, los costos económicos, disminuye la calidad de vida de los pacientes y frustra el equipo de salud. La E.S.E Hospital de Puerto Colombia tiene como responsabilidad disminuir las acciones inseguras que fomentan este evento adverso a través de las siguientes prácticas seguras:

- ✓ Lavado e higienización de manos de acuerdo al protocolo institucional que acoge la recomendación de los cinco momentos de la OPS/OMS.
- ✓ Uso de elementos de bioseguridad según lo requerido para el procedimiento
- ✓ Aislamiento Hospitalario.
- ✓ Uso adecuado de equipos desechables y rehusó bajo protocolos establecidos.
- ✓ Protocolo de limpieza, desinfección, esterilización y almacenamiento de dispositivos médicos.
- ✓ Limpieza y desinfección de todo lo que está en contacto con el paciente y de áreas y superficies.
- ✓ Garantizar asepsia y antisepsia en los procedimientos invasivos.
- ✓ Garantizar la adherencia a protocolos de atención, especialmente los de venopunción, inserción de sondas y paso de catéteres.
- ✓ Disposición de residuos hospitalarios de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión.
- ✓ Uso adecuado de ventiladores mecánicos elementos de oxigenoterapia y aerosol terapia bajo parámetros de bioseguridad.
- ✓ Uso controlado de antibióticos.

Ver Manual para prevención de IAAS

REACTIVO VIGILANCIA

El laboratorio clínico es un servicio de apoyo diagnóstico de vital importancia para la definición de Diagnóstico y conducta terapéutica. La garantía de la seguridad y confianza en la etapa pre-analítica, analítica y post-analítica se convierte en un factor preponderante dentro del ámbito clínico y en la seguridad del paciente. Las acciones seguras deben partir desde la identificación correcta, con información suficiente y atendiendo lo estipulado en el manual de toma de muestras. El Hospital ha estipulado los siguientes factores para la seguridad:

- ✓ Procedimientos que cubran la entrega y recepción de las muestras y la identificación de las mismas. Solicitud Médica incompleta, uso de recipientes

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

inadecuados, volumen de muestra incorrecto, muestras mal identificadas, muestra deteriorada (tubo roto o derramado), temperatura de transporte inadecuada, condiciones dietéticas y fisiológicas del paciente inadecuadas, presencia de hemólisis o coágulos, el laboratorio debe consultar con el paciente antes de decidir si va a analizar o rechazar la muestra.

- ✓ Verificación de los datos de la prueba solicitada contra orden médica y factura emitida.
- ✓ Durante la toma de la muestra se previene el dolor y la ansiedad explicándole claramente el procedimiento, transmitiéndole seguridad apoyándose con el acompañante, verificando que se cuente con todos los insumos necesarios y estén en buen estado al momento de la toma.
- ✓ Después de la toma se previene el hematoma y el sangrado excesivo presionando localmente por unos minutos evitando el uso de alcohol y colocando una banda adhesiva.
- ✓ Las muestras en espera para procesamiento se almacenan en condiciones adecuadas para minimizar los cambios o población microbiana presente. Las condiciones de almacenamiento están validadas, definidas y registradas.
- ✓ Prevención de la infección con uso de guantes por cada paciente higienización de manos, procedimiento bajo estricta asepsia y antisepsia.
- ✓ Los envases y etiquetas de las muestras deben manipularse y almacenarse guardando las condiciones de seguridad, limpieza y desinfección que no afecten la integridad de la muestra.
- ✓ La entrega de resultados se verifica por medio de la factura, nombre completo y registra en el software a quien se entregó. En el caso de pacientes en los servicios de internación se anexan dichos resultados en la Historia Clínica.
- ✓ Se implementan controles de calidad internos y externos con la finalidad de detectar e identificar errores y tomar los correctivos pertinentes.

Ver Manual de reactivovigilancia

FARMACOVIGILANCIA

La Farmacovigilancia es definida por la OMS como la ciencia y las actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

Los principales objetivos que se enmarcan en la Farmacovigilancia son:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

- ❖ Mejorar la atención al paciente y su seguridad en relación con el uso de medicamentos.
- ❖ Contribuir a la evaluación de las ventajas, la nocividad, la eficacia y los riesgos que puedan presentar los medicamentos, alentando una utilización segura, racional y más eficaz (lo que incluye consideraciones de rentabilidad).
- ❖ Fomentar la comprensión y la enseñanza de la Farmacovigilancia, así como la formación clínica en la materia y una comunicación eficaz dirigida a los profesionales de la salud y a la opinión pública.

Medicamentos de alto riesgo

Los medicamentos de alto riesgo son definidos en la literatura como aquellas sustancias que tienen el potencial de provocar un serio perjuicio al paciente en caso de ser suministrados por error. Las acciones más recurrentes y con mayor impacto sobre la prevención del riesgo lo constituyen, la identificación, monitoreo constantes y doble verificación, en este entendido las acciones a desarrollar para mitigar los riesgos en la institución son:

- o Identificación de medicamentos de alto riesgo. Determinar dentro del listado de medicamentos utilizados por la institución aquellos que pueden categorizarse como de alto riesgo dentro de las fases de prescripción, dispensación o administración. Adherencia a protocolo de administración de medicamentos.
- o Uso de técnicas de doble chequeo durante la dispensación de los medicamentos.
- o Educación a los pacientes.

Ver Manual de farmacovigilancia

TECNOVIGILANCIA

La tecnovigilancia se puede definir como el conjunto de actividades orientadas a la identificación, evaluación, gestión y divulgación oportuna de la información relacionada con los incidentes adversos, problemas de seguridad o efectos adversos que presente la tecnología utilizada en la atención en salud de los pacientes, a fin de tomar medidas eficientes que permitan proteger la salud de ellos. En consonancia con lo anterior las herramientas administrativas que el programa de tecnovigilancia de la E.S.E Hospital de Puerto Colombia ha impulsado para garantizar la seguridad en el uso de dispositivos médicos son:

- ✓ Diseño e implementación de un procedimiento de evaluación de necesidades y adquisición de la tecnología biomédica y sanitaria.
- ✓ Formulación e implementación del programa de mantenimiento preventivo, que

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
		Pág.	1-7

deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma de mantenimientos, indicando la periodicidad y duración de las mismas, y el personal que va a estar a cargo del servicio.

- ✓ Formulación y ejecución del plan metrológico para equipo biomédico, que contiene la descripción del equipo, periodicidad de calibración, parámetro a calibrar, la empresa encargada de la calibración.
- ✓ Contratación de personal técnico biomédico idóneo, con su respectivo registro de Inscripción de recurso humano del INVIMA.
- ✓ Construcción e implementación del programa de capacitación enfocado en el uso de equipos biomédicos y dirigido a todo el personal asistencial, así como al equipo de trabajo de ingeniería biomédica, teniendo en cuenta el funcionamiento del equipo en cuanto a uso, cuidado, limpieza, desinfección y asistencia técnica en mantenimiento.

Las herramientas técnicas impulsadas desde el programa de tecnovigilancia institucional son las siguientes:

- ✓ Ficha técnica, donde se especifique las características técnicas del equipo.
- ✓ Manual de Servicio Técnico.
- ✓ Protocolo de mantenimiento y calibración

Clasificación por riesgo. Se fundamenta en los riesgos potenciales relacionados con el uso y el posible fracaso de los dispositivos con base en la combinación de varios criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico.

- Clase I. Son aquellos dispositivos médicos de bajo riesgo, sujetos a controles generales, no destinados para proteger o mantener la vida o para un uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud humana y que no representan un riesgo potencial no razonable de enfermedad o lesión.
- Clase IIa. Son los dispositivos médicos de riesgo moderado, sujetos a controles especiales en la fase de fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.
- Clase IIb. Son los dispositivos médicos de riesgo alto, sujetos a control especiales en el diseño y fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.
- Clase III. Son los dispositivos médicos de muy alto riesgo sujetos a controles especiales, destinados a proteger o mantener la vida o para uso de importancia sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana, o si su uso presenta un riesgo potencial de enfermedad o lesión.

Ver Manual de tecnovigilancia

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
		Pág.	1-7

CAPITULO II. GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

5. GESTIÓN DE SUCESOS DE SEGURIDAD

Para mayor reconocimiento institucional y apropiación de la intervención acerca de la gestión de los sucesos de seguridad dentro del Hospital se ha considerado imperativo contar con un comité de seguridad reconocido a nivel institucional, donde cada líder es responsable de vigilar como el conjunto de herramientas, procedimientos y acciones encaminadas a identificar y analizar los sucesos inseguros que puedan causar daño en el paciente durante el proceso de atención, con el único fin de prevenir las causas y mitigar las consecuencias.

Desde la plataforma estratégica de la institución se promulga el compromiso por garantizar el día a día de la atención en salud un ambiente seguro y confiable que maximice los resultados clínicos en beneficio del usuario y su familia.

5.1. REPORTE DE SUCESOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La seguridad del paciente es una prioridad en nuestra institución por lo que favorecemos la identificación de acciones inseguras, incidentes, o complicaciones reportadas por el equipo de salud, una vez identificado el evento se procede a reportar, actualmente se tienen establecidos los siguientes canales de comunicación para el reporte,

- Formato de Reporte Institucional de Evento Adverso
- Correo electrónico: dptocalidadhpc@gmail.com
- Búsqueda activa (rondas semanales por los servicios)

Acerca del reporte se debe tener en cuenta los aspectos priorizados desde el direccionamiento de este programa:

- Se fomentarán la importancia del reporte en diferentes estrategias tales como las rondas de seguridad y las reuniones breves sobre seguridad del paciente.
- El carácter no punitivo de la vigilancia de la ocurrencia de un evento adverso, resaltando que será no permisivo
- A pesar que no es punitivo habrá sanción para quienes oculten este tipo de sucesos, ya que al menos la desaprobación de la actitud de ocultar un evento adverso por impedir las acciones de mejoramiento
- Se considera relevante que la información y análisis de lo ocurrido con el paciente cuando fuere pertinente.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

El reporte es responsabilidad de todos y aporta al mejor desempeño y a la seguridad y calidad en la atención de los servicios que el Hospital ofrece a los usuarios y sus familias, por ello guarda las características de confidencial y no ser punitivo.

Formato reporte de evento adverso.

		FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACION DE EVENTOS ADVERSOS		FECHA ACTUALIZACIÓN: 9/06/2020 CÓDIGO: GC-F-CA-01 VERSIÓN: 2	
REPORTES DEL EVENTO					
FECHA	AÑO	MES	DÍA	NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE	
EDAD		SEXO	F - M	ENTIDAD	
SERVICIO					
DIAGNOSTICO/ PROCEDIMIENTO REALIZADO					
MEDICO TRATANTE / PROFESIONAL A CARGO					
1. DESCRIPCION DEL EVENTO ADVERSO PRESENTADO					
Firma persona que reporta:					
2. ANALISIS DE CAUSA RAIZ (Diligenciado por el comité de calidad)					
Factores Humanos					
Equipos o Instrumentos					
Procesos					
Factores Ambientales					
Otros					
3. FORMULACION DEL PLAN DE ACCION					
ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE	VERIFICACION		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Responsable del cierre:			Fecha del cierre		
4. CONCLUSIONES					

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

5.2. ANÁLISIS

Este se realizará en el servicio con el equipo de atención y los profesionales miembros del comité de seguridad del paciente que se reúnen Mensualmente y están comprometidos a:

-A catalogar los sucesos inseguros reportados durante el mes y clasificarlos en eventos adversos, incidentes, fallas, o no aplica, con base al concepto de triada donde se enumera: Evento Adverso como la acción durante la intervención médica, que produjo daño y fue accidental.

-A priorizar los eventos sujetos de análisis y luego bajo el Protocolo de Londres que es una versión revisada y actualizada de un documento previo conocido como “Protocolo para Investigación y Análisis de Eventos Adversos, se basa en el modelo organizacional de accidentes de James Reason; se realiza el análisis con la identificación de las siguientes variables.

- ✓ Fallas latentes Activas
- ✓ Factores contributivos
- ✓ Acciones inseguras
- ✓ Planes de mejoramiento

Este análisis permite conocer el detalle de las acciones que conllevaron a las acciones inseguras en el entorno hospitalario y el compromiso en la seguridad del usuario.



Por tal motivo se hará uso de metodologías donde el protocolo de Londres cubre el proceso de investigación, análisis y recomendaciones. De acuerdo con este modelo, las decisiones que se toman en los ámbitos directivo y gerencial de la organización se transmiten hacia abajo, a través de los canales departamentales, y finalmente afectan los

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
		Pág.	1-7

sitios de trabajo, creando las condiciones que pueden condicionar conductas inseguras, de diversa índole.

Así mismo se tendrá en cuenta las barreras se diseñan para evitar accidentes o para mitigar las consecuencias de las fallas. Estas pueden ser de tipo físico, natural, acción humana, tecnológico y control administrativo. Durante el análisis de un suceso de seguridad, cada uno de estos elementos se considera detalladamente y por separado, comenzando por las acciones inseguras y las barreras que fallaron, hasta llegar a la cultura y procesos organizaciones.

Los pasos son:

1. Hacer la identificación de las acciones inseguras en que incurrieron las personas que tienen a su cargo ejecutar la tarea. Las acciones inseguras pueden ser acciones u omisiones que tienen al menos el potencial de causar un accidente o evento adverso.
2. Evaluar y considerar el contexto institucional general y las circunstancias en que se cometieron los errores, las cuales son conocidas como factores contributivos dentro de la misma reunión de análisis. A continuación, la Tabla muestra algunos posibles factores acorde al desarrollo del paquete instruccional del modelo pedagógico para el análisis y monitoreo de sucesos de seguridad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

ORIGEN	FACTOR CONTRIBUTIVO
Paciente	Complejidad y gravedad
	Lenguaje y comunicación
	Personalidad y factores sociales
Tarea y tecnología	Diseño de la tarea y claridad de la estructura
	Disponibilidad y uso de protocolos
	Disponibilidad y confiabilidad de las pruebas diagnosticas
	Ayudas para toma de decisiones
Individuo	Conocimiento
	Habilidades y competencia
	Salud física y mental
Equipo de trabajo	Comunicación verbal y escrita
	Supervisión y disponibilidad de soporte
	Estructura del equipo (consistencia, congruencia, etc.)
Ambiente	Personal suficiente
	Mezcla de habilidades
	Carga de trabajo
	Patrón de turnos
	Disponibilidad y mantenimiento de equipos
	Soporte administrativo y gerencial
	Clima laboral
	Ambiente físico (Luz, espacio, ruido)
Organización y gerencia	Recursos y limitaciones financieras
	Estructura organizacional
	Políticas
	Estándares y metas
	Prioridades y cultura organizacional

5.3. PLANES DE MEJORAMIENTO: Previo a establecer los planes de mejoramiento de los eventos adversos analizados que requieren gestión, se lleva a cabo el análisis causal como la metodología institucional, la cual permite obtener las causas primarias y de urgente intervención para corregir las desviaciones encontradas, evitando la presencia repetitiva del evento.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	1
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

El plan de mejoramiento debe ser plasmado con tiempos, responsables y acciones a desarrollar, en el mismo formato institucional quedando copia en la Oficina de Calidad en donde se archivan los planes de mejoramiento de la vigencia, posteriormente se realiza un seguimiento de autocontrol por parte del área responsable mensualmente y trimestral por parte del referente de la fuente de información: Oficina de Calidad.

5.4. APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

El aprendizaje organizacional es definido como un proceso dinámico y continuo de adquisición e integración de conocimiento, habilidades y actitudes a la labor diaria instaurando mejores prácticas y favoreciendo la mejora continua. A nivel institucional el reporte de los sucesos inseguros, el análisis de los mismos, la aplicación de acciones correctivas y la estandarización de las actividades y procesos que demostraron un buen desempeño y agregaron valor al servicio en términos de seguridad del paciente y calidad en la atención, hacen parte de ese aprendizaje para alcanzar los propositivos establecidos. De esta forma, dentro del comité de seguridad del paciente se socializan las actividades de mejora que fueron efectivas, para su despliegue e instauración.

5.5. GESTION DEL RIESGO CLINICO

En el Hospital de Puerto Colombia se busca desde el programa favorecer la efectividad de los controles de manera tal que se trabaja en la gestión del riesgo clínico, por tal motivo se realiza la identificación y se buscan las oportunidades para mejorar el desempeño y emprender acciones para evitar o reducir las oportunidades de que algo salga mal durante la prestación de los servicios de salud en los diferentes ámbitos favoreciendo a unos servicios seguros.

Desde el direccionamiento estratégico de seguridad del paciente no solo se cuenta con los lineamientos institucionales donde se expresa el compromiso y se emiten lineamientos a favor de prácticas clínicas a través de unas actividades de gestión de riesgos.

Por lo anterior se tiende como lineamiento a analizar los riesgos inherentes y relacionados a la eficiencia de las intervenciones en el desarrollo de las actividades asistenciales de sus procesos para prevenir eventos adversos. Una potencial falla de un proceso se define como la manera en que el proceso pudiera fallar en cubrir sus requerimientos. Se describe en términos de lo que los clientes internos y externos pueden notar o experimentar.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

CAPITULO III. BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD

6. BUENAS PRACTICAS QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Las “Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente” están consideradas como las herramientas para incentivar, promover y gestionar la implementación de prácticas seguras de la atención en salud en el uso de dispositivos médicos, de manera tal que se hace uso de los paquetes instruccionales propuestos por el Ministerio de Protección social que incluyen la guía técnica para así favorecer a los procesos continuos y sistemáticos con la mirada de reducción de riesgos clínicos.

El programa de seguridad del paciente adopta las recomendaciones de los documentos Guía técnica de “Buenas Prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud” y Paquetes instruccionales (que aplican por tipo de población) del Ministerio de Protección Social, para tener en cuenta al incentivar, promover y gestionar la implementación de prácticas seguras de la atención en salud. Dentro de la Guía Técnica de Buenas Prácticas para la seguridad del paciente, se incluyen los cuatro capítulos a saber:

6.1. PROCESOS SEGUROS INSTITUCIONALES

6.2. PROCESOS ASISTENCIALES

6.3. PROCESOS DEL PROFESIONAL

Los paquetes se implementan en la organización con el acompañamiento del Programa de Seguridad del paciente, y se definen las responsabilidades de ejecución de los paquetes instruccionales a nivel institucional:

Con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo entre las áreas y servicios de la institución (asistencial, administrativo y de apoyo) en la discusión de los posibles eventos adversos e incidentes que pudieran ocurrir en el ejercicio de atención y el fortalecimiento de estrategias de mejora del servicio y de barreras de seguridad, promoviendo la vinculación interdisciplinaria, la consolidación del sentido de pertenencia por la institución y una actitud positiva de aprender de los errores, se asignará un paquete instruccional a cada líder de área para que junto con su personal a cargo sea socializado a las demás áreas con metodologías creativas, utilizando además la ejemplificación con un caso hipotético en relación a los posibles eventos que pueden presentarse y el respectivo protocolo de Londres aplicado para el análisis del caso. El área encargada se

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

asegurará de realizar actividades de información, educación, participación y evaluación del paquete asignado. Semestralmente, al finalizar las actividades programadas por las áreas, se realizará un compendio de los paquetes desarrollados a través de nuevas actividades a cargo de la Coordinación de Seguridad del Paciente

PAQUETE INSTRUCCIONAL	RESPONSABLE
1. Identificación correcta	Auxiliares de urgencias
2. Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes	Lider SIAU
3. Detectar, prevenir y reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención en salud	Médicos del Servicio de Urgencias y consulta externa
4. Medición análisis y reporte mensual de eventos adversos	Comité de Seguridad del paciente
5. Procesos Seguros	Jefe de Recursos humanos
6. Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos	Regente de farmacia
7. Prevenir y reducción de caídas	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Garantizar la atención segura del binomio madre e hijo	Coordinación medica
9. Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado	Enfermera Jefe de Urgencias
10. Prevenir úlceras por presión.	Enfermera Jefe de Urgencias

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

7. CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Teniendo en cuenta los cuatro ejes de acción se soportan en la transformación de procesos y conductas, ejerciendo la autoformación para obtener métodos asistenciales seguros, involucrando a los pacientes y sus familiares, incentivando prácticas que mejoren las actuaciones de los profesionales y en general del equipo de salud, así como desplegando un ambiente de seguridad con un entorno de confidencialidad y confianza entre quienes hacen parte de la atención en salud, entre dichas prácticas se encuentran:

7.1. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

La base de la creación o cambios de cultura organizacional de equipos de trabajo que encaminan sus actividades hacia un mismo fin, es la comunicación, “bajo ella se permiten la puesta en común de propósitos, objetivos métodos, procesos acciones y resultados del ente colectivo”, pero a su vez la alineación de las necesidades e intereses del recurso humano, los proveedores y los usuarios.

La estrategia de comunicación se fomentará en el desarrollo de cada una de las intervenciones en la institución:

- ✓ Herramientas para generar comunicación efectiva con el paciente y cuidador: Pregúntele a su médico
- ✓ Repítame lo que entendió

De esta forma se distinguen dentro del proceso de comunicación para el programa de Seguridad del paciente temas relevantes y canales de comunicación, así:

- ✓ Fomento del saludo entre el personal de salud como contacto inicial que permite la interacción más permeable.
- ✓ Actitud de escucha
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Mantener buenas relaciones interpersonales
- ✓ La salud mental y bienestar laboral permiten una adecuada comunicación.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

7.2. DESARROLLO DE FORMACIÓN

El cual se hará con capacitaciones y actividades lúdicas (ver plan de actividades)

Además, con la socialización de guías de práctica clínica y protocolos de atención en el marco de la implementación de acciones seguras en los servicios del Hospital se realizará mediante jornadas de capacitación, formación e información a nivel grupal, individual o in situ. El objetivo principal de estas formas de socialización de información relevante para seguridad del paciente es la de generar un proceso de aprendizaje, estandarización de procedimientos y desarrollo de habilidades y destrezas de los servidores para instaurar prácticas seguras dentro de la atención en salud de los usuarios.

7.3. RONDAS DE SEGURIDAD

Las rondas de seguridad son definidas como una herramienta de la alta dirección para incrementar la seguridad en la atención en salud. Consiste en una visita planificada de los directivos y referentes a un servicio determinado de la institución para generar una interacción directa con el personal asistencial, los pacientes, y sus familiares, generando espacios de confianza, respeto y educación. Los propósitos básicos de las rondas de seguridad en la institución están enmarcados en los siguientes enunciados:

- ✓ Generar cultura a partir del ejemplo e involucramiento de la alta dirección en los procesos del día a día.
- ✓ Gestionar posibles riesgos.
- ✓ Realizar escucha activa de los servidores, pacientes y sus familias.
- ✓ Evaluar la implementación del programa de seguridad de la Institución.

La metodología consiste en la elaboración de lista de chequeo o cotejo que contiene los siguientes aspectos a verificar en el transcurso de la ronda:

Adecuado diligenciamiento de las historias clínicas, disposición de medicamentos, las condiciones de limpieza de las áreas y ausencia de humedad en los pisos, las condiciones de seguridad en los baños (agarraderas, antideslizantes), el estado de los equipos médicos, supervisión de personal en entrenamiento, prácticas de bioseguridad, funcionamiento y manejo de dispositivos de equipo entre otros.

Las rondas de seguridad se realizan en diferentes horarios y como mínimo

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

mensualmente, la metodología se fundamenta en observación y evaluación de prácticas inseguras, revisión documental y entrevista con el personal y usuarios, al finalizar la ronda se realiza un informe en donde se consignan las observaciones, recomendaciones y acciones tomadas frente a las no conformidades encontradas.

Luego de la ejecución de la ronda de Seguridad se realiza retroalimentación con el equipo de la ronda de seguridad y jefe del servicio.

Se deberá informar mensualmente a la Gerencia durante el comité de seguridad del Paciente, para el cumplimiento de las recomendaciones; también se felicitará al personal que realiza buenas prácticas sanitarias evidenciadas en las rondas de seguridad, finalmente cada falla identificada deberá servir como insumo en los planes de mejora garantizando el compromiso institucional y su sostenibilidad.

8. INDICADORES

Teniendo en cuenta los antecedentes presentados y con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad ocasionada por los errores de atención en salud, se presenta la estructura de un sistema de monitoreo del programa de seguridad del paciente.

Los indicadores de gestión deben estar claramente definidos y cumplir con las características de definición establecidas por la organización. Estas características dan claridad al personal para interpretar y documentar los indicadores a evaluar.

En Colombia, con la necesidad de fortalecer el Sistema de Información para la Calidad se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud mediante la resolución 256 de 2016.

En este orden de ideas la ESE Hospital de Puerto Colombia realiza el debido cargue de los indicadores a los cuales hace referencia esta resolución de manera trimestral a través de Plataforma SIHO en el módulo calidad. El Anexo técnico número 2: define el contenido del reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (Prestadores de Servicios de Salud). Este anexo a su vez contiene los siguientes tipos de registros:

- Tipo 1 Registro de control Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Servicios de Transporte Especial de Pacientes
- Tipo 2 Registro de detalle de Oportunidad en citas Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Servicios de Transporte Especial de Pacientes
- Tipo 3 Registro de detalle de Satisfacción Global Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Tipo 4 Registro de detalle de Programación de Procedimientos Quirúrgicos realizados en

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

Quirófano Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (NO APLICA A LA ESE)

- Tipo 5 Registro de detalle de Eventos Adversos Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Tipo 6 Registro de detalle de Urgencias (TRIAGE II) Obligatorio para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Además de estos indicadores de obligatorio cumplimiento, se intensifico el seguimiento al paquete de prevención y reducción del riesgo de infecciones asociadas a la atención a través de los siguientes indicadores:

- ✓ Infecciones de endometritis post-parto
- ✓ Flebitis infecciosas asociadas al uso de catéter periférico
- ✓ Infección de vías urinarias asociadas al uso de sondas
- ✓ Indicios de atención insegura o eventos adversos

9. GLOSARIO

Acción correctiva: acción que elimina la causa de un evento adverso u otra situación no deseada, la cual debe ser tomada con el fin de prevenir la recurrencia del evento adverso.

Acción insegura: conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud, usualmente por acción u omisión de miembros del equipo. En un incidente pueden estar involucradas unas o varias acciones inseguras, las cuales tienen dos características esenciales: a) La atención se aparta de los límites de una práctica segura. b) La desviación tiene al menos el potencial directo o indirecto de causar un evento adverso para el paciente.

Acción preventiva: acción que previene la ocurrencia del evento o incidente adverso.

Adherencia: capacidad de alcanzar unión entre dos cosas, para efectos institucionales, lograr concordancia entre lo documentado y lo implementado

Análisis de causa raíz: Proceso sistemático y reiterativo mediante el cual se identifican los

factores que contribuyen a un incidente, reconstruyendo la secuencia cronológica de los sucesos y preguntándose repetidamente por qué, hasta que se hayan elucidado las

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

causas raíz subyacentes. Atención en salud: Servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud. Barrera de seguridad: Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso. Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente: herramienta para incentivar, promover y gestionar la implementación de prácticas seguras de la atención en salud. Calidad: Grado en que los servicios de salud prestados a personas y poblaciones aumentan la probabilidad que se produzcan los efectos buscados en la salud y son coherentes con los conocimientos profesionales del momento.

Barrera de Seguridad: Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

Comité de Seguridad del Paciente: Instancia administrativa que actuará como un comité de carácter consultivo y decisorio, en la adopción e implementación de lineamientos y estrategias en materia de seguridad del paciente en la Institución.

Cultura de seguridad: Es el ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente deben darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Ambiente en el que los errores no se personalizan, se facilita el análisis de los procesos, se corrigen las fallas de los sistemas y se construye una organización confiable. Entorno favorable al diálogo abierto con el fin de facilitar prácticas más seguras

Equipo de atención en salud: Es el conjunto de profesionales, técnicos y tecnólogos encargados de manera conjunta, pero con el desarrollo de, diferentes responsabilidades y actividades, del proceso de atención en salud de los pacientes

Evento Adverso: Es la lesión o daño no intencional que se le produce a un paciente mientras se le atiende. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles.

Evento Centinela: Es un evento adverso grave que ocasiona prolongación de la estancia hospitalaria, algún tipo de incapacidad transitoria y permanente o la muerte que requiere intervención organizacional inmediata para evitar su recurrencia.

Evento Adverso Prevenible: Aquella lesión o daño que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

Evento Adverso No Prevenible: Aquella lesión o daño que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente Servicios asistenciales	Fecha	2025
		Pág.	1-7

Farmacovigilancia: y prevención Actividad en Salud Pública que se encarga de la detección, valoración, entendimiento de efectos adversos o de cualquier otro problema relacionado con medicamentos, que se dispensan con o sin fórmula (INVIMA).

Falla activa: Errores resultantes de las decisiones y/o acciones de las personas que participan en el proceso.

Falla latente: Fallas en los sistemas de soporte.

Falla de la Atención en Salud: Una deficiencia no intencional en la planeación o ejecución de una atención en salud, bien sea por acción u omisión.

Incidente: Es un evento que sucede en la atención clínica de un paciente y que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

Gestión del riesgo: El proceso de gestión de riesgos es la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las labores de comunicar, establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y revisar el riesgo.

Guía de buenas prácticas en seguridad del paciente guía técnica no. 001 “Buenas Prácticas Para la Seguridad del Paciente en la Atención en Salud Recomendaciones que pueden tener en cuenta las Instituciones para incentivar, promover y gestionar la implementación de prácticas seguras de la atención en salud, que buscan: - Obtener procesos institucionales seguros - Obtener procesos asistenciales seguros - Involucrar los pacientes y sus allegados en su seguridad - Incentivar prácticas que mejoren la actuación de los profesionales

Guía de reacción inmediata: Son guías de atención básica, que se deben implementar antes de trasladar un paciente al servicio de urgencias, en el caso de presentarse posibles eventos asistenciales que ocurren durante el proceso de atención. O conjunto de acciones que se deben implementar tan pronto ocurre un evento para evitar consecuencias mayores en la salud del paciente.

Indicio de Atención Insegura: Un acontecimiento o una circunstancia que puede alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o un evento adverso.

Mejoramiento continuo: es una herramienta de administración de la calidad que aporta a la competitividad de las organizaciones a lo largo del tiempo, mediante la aplicación constante de mejoras en cada una de las áreas y procesos de la organización.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

Paquete instruccional: Herramientas basadas en el diseño instruccional que generan especificaciones instruccionales por medio del uso de diversas opciones pedagógicas que permiten el fortalecimiento de competencias técnicas y operativas fundamentales en la práctica de la atención en salud y la seguridad del paciente.

Programa de Seguridad: Se entiende como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas, que propende por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso durante el proceso de atención de salud, maximicen la probabilidad de interceptarlos cuando ocurran, reaccionar adecuadamente ante su ocurrencia y/o de mitigar sus consecuencias. De igual forma, se incluyen todas las acciones encaminadas a la detención de incidentes que eventualmente pueden conducir a Eventos Adversos y el seguimiento a sus posibles consecuencias a fin de prevenir la ocurrencia de los mismos.

Protocolo de Londres: Protocolo para investigación y análisis de incidentes clínicos basados en el modelo organizacional de causalidad de errores y eventos adversos.

Riesgo: Es la probabilidad que un incidente o evento adverso ocurra.

Seguridad del paciente: Ausencia de accidentes, lesiones o complicaciones evitables, producidos como consecuencia de la atención a la salud recibida, es consecuencia de la interacción y el equilibrio permanente de múltiples actuaciones del sistema sanitario y de sus profesionales.

Sistema de Gestión del Evento Adverso: Se define como el conjunto de herramientas, procedimientos y acciones utilizadas para identificar y analizar la progresión de una falla a la producción de daño al paciente, con el propósito de prevenir o mitigar sus consecuencias.

Sistema de vigilancia activa / intensiva: es el monitoreo prospectivo de eventos adversos de los productos sanitarios mediante una vigilancia continua partir de las bases de datos existentes (uso secundario), utilizando diferentes estrategias estadísticas.

Tecnovigilancia: sistema de vigilancia postmercado, constituido por el conjunto de instituciones, normas, mecanismos, procesos, recursos financieros, técnicos y de talento humano que interactúan para la identificación, recolección, evaluación, gestión y divulgación de los eventos o incidentes adversos no descritos que presentan los dispositivos médicos durante su uso.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

Trazabilidad: capacidad de seguir un dispositivo médico a lo largo de la cadena de suministros desde su origen hasta su estado final como objeto de consumo.

Verificación cruzada: procedimiento mediante el cual el prestador de salud identifica a una persona determinada (paciente) a través de dos mecanismos como mínimo, ejemplo: verbal y a través de brazalete.

Vigilancia intensiva: Es la recolección de datos en forma sistemática y detallada de todos los posibles eventos adversos o incidentes adversos asociados al uso de un Dispositivo Médico específico, que puedan presentarse en una población definida, con el fin de determinar su incidencia y los factores que las predisponen.

10. BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Asegurar la Correcta Identificación del Paciente en los Procesos Asistenciales. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/asegurar-identificacion-paciente- procesos-asistenciales.pdf>

Instituto Colombiano de Normales Técnicas y Certificación ICONTEC. (2016). Qué es Acreditación en salud. Disponible en: <http://www.acreditacionensalud.org.co/Sua/Paginas/AcrSal.aspx>.

Instituto Colombiano de Normales Técnicas y Certificación ICONTEC (2016). Ejes de la Acreditación. Disponible en <http://www.acreditacionensalud.org.co/ea>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2011). Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Colombia.. Disponible en <http://www.acreditacionensalud.org.co/catalogo/docs/Manual%20AcreditSalud%20AmbulyHosp2012.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Política de Seguridad del Paciente (2014). Disponible en <http://calidadensalud.minsalud.gov.co/EntidadesTerritoriales/SeguridaddelPaciente.aspx>

Lineamientos para la implementación de la política de Seguridad del Paciente en la República de Colombia. Disponible en https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/LINEAMIENTOS_IMPLEMENTACION_POLITICA_SEGURIDAD_DEL_PACIENTE.pdf

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	Código	PG-PSP--01
		Versión	4
	Programa de Seguridad del paciente	Fecha	2025
	Servicios asistenciales	Pág.	1-7

Alianza mundial para la seguridad del paciente. La investigación e seguridad del paciente, mayor conocimiento para una atención más segura. OMS. Tomado de: http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf

Paquetes instruccionales guía técnica “buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud”. Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. Versión 2.0.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/asegurar-identificacion-paciente-procesos-asistenciales.pdf>

10.CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios
1.0	8/05/2014	Creación del Manual del Programa de seguridad del paciente (Res. 2003)
2.0	12/09/2019	Actualización al manual por cambio de norma (Res. 3100)
3.0	18/10/2022	Actualización: Paquetes, estrategias y responsables.
4.0	13/01/2025	Revisión , actualización acorde a Guia de codificación de documentos : letra arial 11 . interlineado 1,15 . cambio de versión

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Lider de Calidad	Lider de área asistencial	Dra. Yurlay Quintero Gerente	COPIA NO CONTROLADA: